



**DIOS
Y
PATRIA**
Es un honor ser Policía

INFORME DE GESTIÓN 2022

PREVIO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Brigadier General JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL
Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla



@PoliciaBarranquilla



@RadioPoliciaBarfranquilla

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA





TABLA DE CONTENIDO

- Introducción
- Ejecución presupuestal
- Ejecución contractual
- Actividades Operativas
- Actividades contra el Delicto
- Actividades de Prevención y Participación Ciudadana
- Aplicación Código Nacional de Convivencia y Seguridad ciudadana
- Protección a los Derechos Humano
- Prevención contra violencia de género y familia
- Protección a los Derechos y Poblaciones vulnerables
- Atención al Ciudadano
- Acciones de mejoramiento de la entidad
- Metodología para la audiencia pública de rendición de cuentas
- Conclusiones.



Introducción

La rendición de cuentas está enmarcada en la Constitución Política de Colombia, con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos, es así que mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía, esto en concordancia con los artículos 48 y 78 de la Ley 1474 de 2011, como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, la Policía Nacional socializa los resultados de la gestión que permitieron el cumplimiento de la misión durante la vigencia 2022.

Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirlos, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna.

Es por ello que la Policía Metropolitana de Barranquilla, planteó la aplicación de la audiencia pública de rendición de cuentas como un espacio donde se busca una oportunidad de acercamiento con la ciudadanía, dando a conocer los resultados en temas de interés general como la ejecución presupuestal, los procesos de contratación, situación logística y de medios, acciones contra la corrupción y delitos que afectan la seguridad y convivencia, propiciando un espacio para la interlocución y deliberación colectiva con los grupos de valor, permitiendo así contribuir al fortalecimiento en la confianza por parte de los ciudadanos hacia la institución, visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

La audiencia pública de rendición de cuentas se realizará el día 29 de marzo a partir de las 09:30 horas en el el Hotel Atrium Plaza, ubicado en la Cra. 44 #74-85, Norte – Centro Histórico, Barranquilla, Atlántico, de manera presencial.



Rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz, modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos, exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que:

- ✓ Imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.
- ✓ Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15)
- ✓ El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos.

En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna.

Fuente: Guía de Rendición de Cuentas PONAL.

Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos

La Policía Metropolitana de Barranquilla, en aras de fomentar el respeto y garantía de los derechos humanos, participó durante el año 2022 en diferentes actividades institucionales e interinstitucionales, donde a través de la coordinación Interagenciales, el despliegue de planes preventivos y disuasivos, se pudo fortalecer el trabajo para la atención de las poblaciones más vulnerables, presentes en nuestro territorio



En vista de lo anterior, se tratarán las siguientes temáticas para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, así:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- **Ejecución Presupuestal**



A la Policía Metropolitana de Barranquilla para la vigencia 2022, le fue asignado un presupuesto por gastos de funcionamiento en conceptos como instalaciones, vehículos, motocicletas, pago de servicios públicos, pago de impuesto predial, entre otros, pero siendo esto recurso insolvente; lo que hace necesario gestionar a través otras fuentes de financiación como lo es el FONSET, para la financiación de proyectos de inversión que permitan fortalecer las capacidades logísticas de la unidad.

En lo que respecta al presupuesto total asignado por gastos de funcionamiento, al ser una unidad ejecutora del gasto, durante la vigencia 2022 se contó con apropiación de \$13.270.006.390, de los cuales se realizaron compromisos por valor de \$13.270.006.390 obteniendo un porcentaje de ejecución presupuestal del 100%. Trabajo que se logra a través del enfoque de los esfuerzos y actividades para que los procesos y procedimientos logísticos y financieros se realicen de acuerdo a las directrices de la Dirección Logística y Financiera “DILOF”.

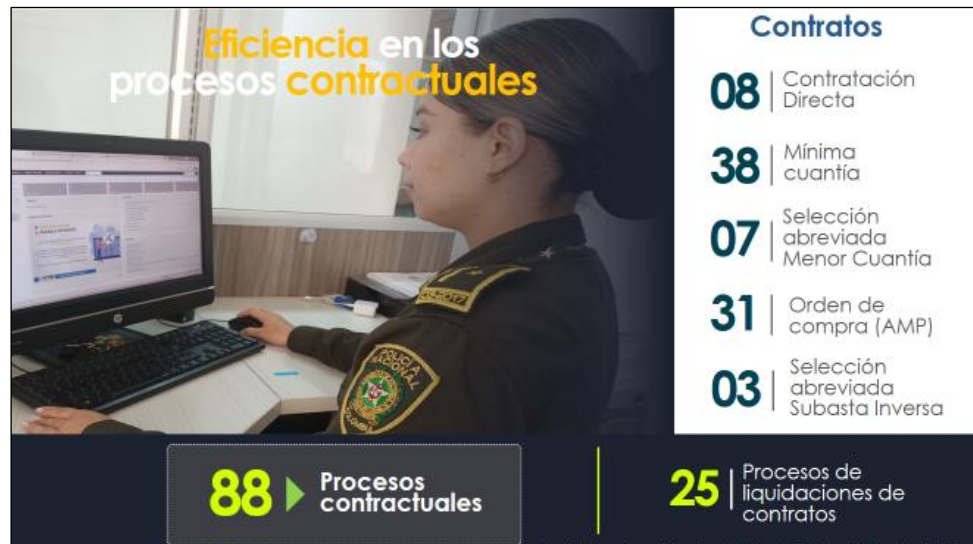
De acuerdo a lo anterior, la mayor parte del presupuesto se prioriza directamente en los rubros estratégicos descritos de la siguiente manera:



Descripción	Valor
Suministro de seguro obligatorio que ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito – SOAT,	\$ 808.183.494,00
Mantenimiento de instalaciones	\$ 1.199.940.000,00
Combustibles y Lubricantes	\$ 2.595.900.000,00
Mantenimiento Equipo de Navegación y Transporte	\$ 2.240.000.000,00
Servicios Públicos	\$ 3.370.642.906,25
Viáticos	\$ 75.583.399,00

Se apropió presupuesto mediante las siguientes fuentes de financiación: recurso 10 aportes de la nación por un valor \$11.348.905.357 correspondiente al 85,52%, recurso 16 fondos especiales \$1.921.101.033 representando el 14,48%. Así las cosas, es posible afirmar que los recursos asignados para la vigencia 2022 (\$13.270.006.390) en comparación a la vigencia anterior 2021 (\$11.711.373.465,93), refleja un aumento equivalente a \$1.558.632.924,07, lo que corresponde al 11,75%.

- **Ejecución Contratual**



En la Policía Metropolitana de Barranquilla como unidad ordenadora del gasto, se ha ejecutado de forma efectiva los recursos asignados cumpliendo las metas establecidas para el año 2022; en lo concerniente a las metas contractuales, el objetivo principal que motiva la adquisición de los bienes y servicios se enfoca en el apoyo para el logro de los objetivos trazados en la prestación del servicio de Policía, coadyuvando directamente con contratos como: suministro de combustible, mantenimiento de vehículos



y motocicletas, adquisición de SOAT, adquisición de llantas, servicio de alojamiento y alimentación, desinfección de vehículos, entre otros.

GESTIÓN OPERATIVA Y PREVENTIVA

- **Actividades Operativas**



Referente a las actividades operativas, la Policía Metropolitana de Barranquilla durante el 2022, llevó a cabo 36 operaciones, dando como resultado 303 capturas. Además, se han realizaron 161 allanamientos. Es importante destacar que de las capturas realizadas, el 8% estuvieron relacionadas con delitos sexuales, un número alarmante que indica que aún hay mucho trabajo por ejecutar, con el fin de prevenir este tipo de crímenes. Por otro lado, el 31% de las capturas se vieron relacionadas con hurtos en todas sus modalidades, lo que indica que este tipo de delitos continúa siendo un problema en nuestra comunidad. Por último, el 19% de las capturas fueron relacionadas con el tráfico de drogas, un problema que afecta no solo a nuestra comunidad, sino a muchas otras en todo el mundo.

Es importante que como comunidad, estemos al tanto de estas cifras y trabajemos juntos para prevenir el delito. Debemos ser conscientes de los problemas que enfrentamos y tomar medidas para protegernos a nosotros mismos y a nuestras familias. Juntos podemos trabajar para crear una comunidad más segura y justa para todos.



- **Actividades Contra el Delito**



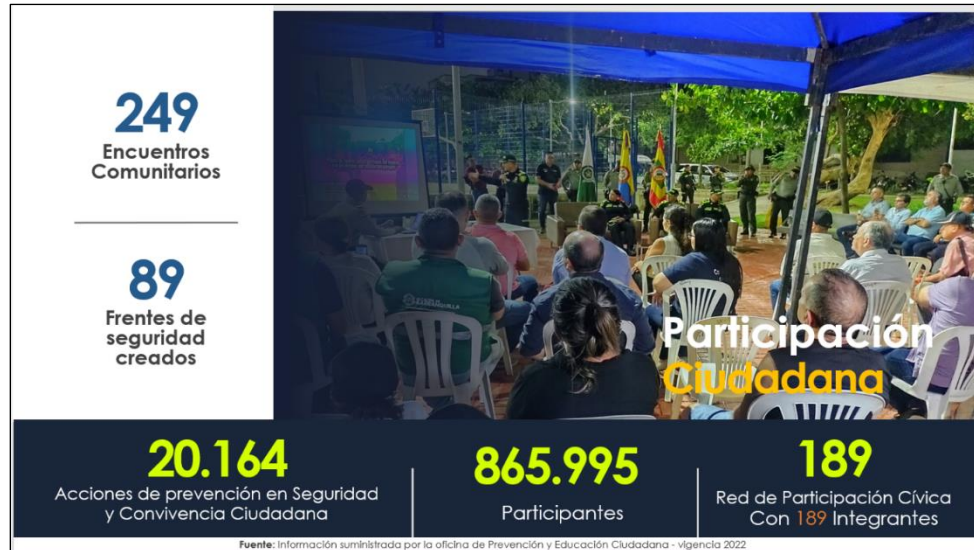
Así mismo, se dan a conocer cifras importantes relacionadas con la seguridad ciudadana, en el 2022 se presentó reducción del 2% en los casos de homicidio; logrando de esta manera, una reducción del 28% en los delitos sexuales, lo que indica que las metas trazadas han sido efectivas para prevenir y combatir el crimen. También, se tuvo reducción en los casos de feminicidios, esclareciendo 139 casos y resolviendo 42 en casos de homicidio.

En relación a la captura de personas por el delito de homicidio, se capturaron 174 personas, de las cuales 133 con detención en cárceles, lo que significa que se tomaron medidas efectivas para garantizar que los responsables de los crímenes se castigaran de manera justa. Además, 33 personas quedaron en libertad y 9 con detención domiciliaria.

En conclusión, estas cifras muestran que se avanzó en la lucha contra el crimen en la ciudad de Barranquilla. Pero todavía hay mucho por ejecutar, a través de la interinstitucionalidad y trabajo mancomunado con la comunidad, para crear un ambiente seguro para todos.



- **Actividades de Prevención y participación Ciudadana**



La Policía Metropolitana de Barranquilla durante la vigencia 2022, a través del Grupo de Prevención y Educación Ciudadana, desarrollo diferentes actividades a fin fortalecer la relación entre la institución y la ciudadanía y de esa forma contribuir de manera corresponsable en la intervención de causas de violencia, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, permitiendo así proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, mediante la reducción y la sanción del delito; por tal motivo, queda conocer las acciones realizadas para la vigencia 2022 entre el grupo de prevención y comunidad, así:

Participación cívica: **19.978** campañas con **838.401** personas beneficiadas; **64** espacios pedagógicos con **1.411** ciudadanos graduados; **249** encuentros comunitarios con **7.201** participantes, **202** gestiones comunitarias con **14.805** personas beneficiadas; **94** creación de frentes de seguridad con **2.677** integrantes; **508** acciones con niños, niñas y adolescentes del programa cívica infantil y juvenil con **1.347** graduados; **828** fortalecimiento a redes de apoyo **16.660** integrantes; **169.348** ciudadanos vinculados a la estrategia de la red de participación cívica.



- **Aplicación del Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana**



En aplicación al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC), la Policía Metropolitana de Barranquilla, realizó 36.170 comparendos, de los cuales los comportamientos contrarios a la convivencia más recurrentes fueron: el artículo 27 numeral 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio con 7.342 medidas aplicadas, artículo 140 numeral 8- portar sustancias prohibidas en el espacio público con 6.161 medidas aplicadas, artículo 27 numeral 1 - Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas con 3.948 medidas aplicadas, artículo 140 numeral 4 - Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes con 3.458 medidas aplicadas y finalmente el artículo 35 numeral 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.



GESTIÓN A LA TRANSPARENCIA POLICIAL

- **Protección a los Derechos Humanos**



El Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, es la dependencia encargada de liderar la promoción, respeto, garantía y protección de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en la institución, de acuerdo a las políticas del Gobierno Nacional en el marco de los tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado Colombiano; actividades que en los territorios son desplegadas por los grupos de Derechos Humanos adscritos a las metropolitanas o departamentos de la Policía Nacional.

De esta manera, el enfoque de derechos humanos se integra al tradicional concepto de seguridad, con una visión amplia que busca dar cumplimiento al mandato constitucional consistente en “(...) el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz”, (art. 218).

Para lograr estos objetivos, la Policía Nacional no actúa de manera aislada, sino que articula esfuerzos con las autoridades político administrativas y la sociedad civil mediante coordinaciones interagenciales, reuniones de interlocución con líderes sociales y defensores de derechos humanos, participación en actividades académicas como foros, ponencias y conversatorios que permitan fortalecer los vínculos con los demás sectores sociales.



En atención a la protección en derechos humanos y población en situación de vulnerabilidad en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Barranquilla durante la vigencia 2022, se activaron 106 rutas institucionales, 6.360 revistas policiales aproximadamente, se participó en 139 programas, campañas y actividades, 2134 policías sensibilizados en temas de derechos humanos. Así mismo, se realizaron 10 consejos tácticos asesores de derechos humanos y 13 interlocuciones con diferentes poblaciones en situación de vulnerabilidad.

- **Prevención contra violencia de género y familia**



La Policía Metropolitana de Barranquilla en cumplimiento a las directrices institucionales y a la política pública sectorial de transversalización del enfoque de género, implementó la Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género (EMFAG), orientada a contribuir en la prevención y atención de las manifestaciones de violencia contra la mujer y demás violencias basadas en género, en el contexto general de la sociedad colombiana, bajo un enfoque del servicio de policía orientado al fortalecimiento de las competencias profesionales del personal policial en esta materia, con el fin de generar confianza en la comunidad, en el marco del respeto a los Derechos Humanos con un enfoque diferencial, la cual consta de tres componentes:

1. Componente de Prevención: actividades encaminadas a informar, sensibilizar e intervenir, dando a conocer las actividades de la EMFAG, por medio del componente de Patrulla en casa (*Patrulla Púrpura*), con la realización de las siguientes actividades, así:



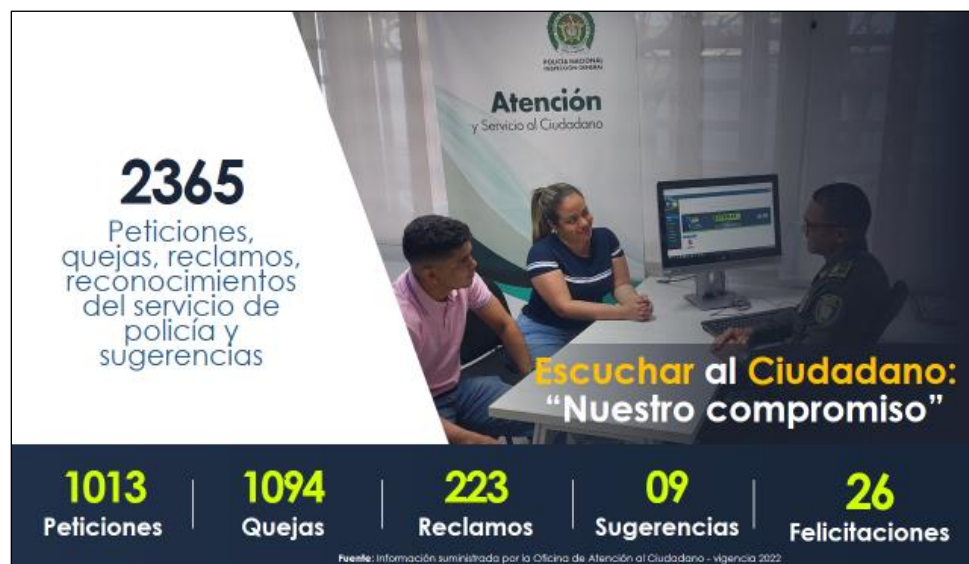
- 268 Campañas educativas con 11.828 beneficiarios
- 19 Coordinaciones Interinstitucionales
- 15 Actividades plataformas virtuales, prensa, televisión, etc

2. Componente de Atención: se priorizó la atención por parte de la institución y la activación de ruta, determinada con la accionabilidad de las instituciones que realizan el despliegue de la misma, como Comisarías de Familia, Jueces de Familia, Medicina Legal, Secretaría de la Mujer e instancias que hacen atención para salvaguardar a las víctimas, obteniendo los siguientes resultados:

- 44 llamadas vía Whatsapp
- 122 visitas a víctimas de violencia basada en género
- 24
- capturas en flagrancia por parte del MNVCC

3. Componente de Investigación Criminal: por parte de la seccional de investigación criminal (SIJIN), se desarrolla el proceso judicial con participación de la Fiscalía General de la Nación para investigar los delitos materializados en la mujer, familia y el género, priorizando los delitos, de violencia intrafamiliar, feminicidios y delitos sexuales.

- **Atención al Ciudadano**





Durante la vigencia 2022, por parte de la Oficina de Atención al Ciudadano, se propuso brindar una atención óptima y eficiente ante la ciudadanía, con el fin de dar cumplimiento a los altos estándares fijados por el sector público y privado para los parámetros de atención al público, con el empleo y difusión al personal de los protocolos estatales para el buen trato al ciudadano; igualmente, se propende por la optimización de medios para la cercanía con la comunidad. Por tal motivo en el año 2022, se recibieron, tramitaron y dieron respuesta a un total de 2.364 PQR2S, las cuales fueron direccionadas a unidades de competencia y se procuró en brindar respuesta oportuna dentro de los términos legales vigentes.

En la ley 2196 de diciembre del 2022, nos brinda un sistema de garantías que permite al ciudadano, formular, consultar y hacer seguimiento en línea a las peticiones quejas, reclamos, reconocimientos y sugerencias que presentan ante la Policía Nacional.

Para ello se habilitaron 3 canales de atención al ciudadano, así:

- Correo electrónico (lineadirecta@policia.gov.co)
- Líneas gratuitas nacionales (0180009106000 – 018000910112)
- Pagina web (www.policia.gov.co)





- **Acciones de mejoramiento de la entidad**

Teniendo en cuenta los diferentes procesos de auditorías internas, así se brindará información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento



En la vigencia anterior a la Policía Metropolitana de Barranquilla le realizaron 07 auditorías, las cuales fueron planteadas dentro el plan anual de auditorías y realizadas por del área de control interno fueron identificados 28 hallazgos y 2 recomendaciones.

Producto de los hallazgos fueron generados los plan de mejoramiento Institucional con 157 acciones, de las cuales se han cumplido 112 tareas, para un total de 71% de avance, permitiendo a la unidad mejorar los factores de riesgos en procesos y las actividades policiales.



METODOLOGÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para la convocatoria se utilizarán diferentes medios en el que se difundirá datos relacionados con la realización del evento, se publicará un banner con la siguiente información, así:

El Comando de la Policía Metropolitana de Barranquilla, dispuso la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Vigencia 2022, para el día 29 de marzo de 2023, a partir de las 09:30 horas en el Hotel Atrium Plaza, ubicado en la Cra. 44 #74-85, Norte – Centro Historico, Barraquilla, Atlantico

El día 15/03/2023, se realizará la publicación del Banner de invitación se publicará en la Página web de la Policía Nacional www.policia.gov.co/Barranquilla.



Igualmente, se activó por medio de Google Forms, consulta a la ciudadanía sobre aspectos generales de la rendición de cuentas, para que las personas interesadas en participar de la audiencia pública, registren y manifiesten los temas de interés requeridos para ser interiorizados en el desarrollo del evento. El formulario consta de 10 preguntas de selección múltiple a través del siguiente link así:

<https://forms.office.com/r/NvkAyzBYmx>



CONSULTA TEMATICAS DE INTERÉS RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

En la Policía Metropolitana de Barranquilla es muy importante saber su opinión acerca de las temáticas que le interesa conocer durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, por medio de la cual se informará la Gestión realizada durante la vigencia 2022.

...

* Obligatorio

1. Acepta la política de tratamiento de los datos personales que se consignan en el presente formulario, serán empleados por la Policía Nacional conforme a la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013. *

- Sí
 No

2. Ciudad o Municipio donde se encuentra *

Escriba su respuesta

3. Nombres y Apellidos *

Escriba su respuesta

4. Correo Electrónico *

Escriba su respuesta

5. Por favor, seleccione uno de los siguientes temas que estime de mayor importancia y que le gustaría ser tratado en el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana de Barranquilla, vigencia 2022. *

- Transformación Policial + Humano
 Ley 1801/2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia
 Bienestar del Personal Policial
 Actividades de Seguridad al Plan Electoral 2023
 Acciones para contrarrestar el delito en el Área Metropolitana de Barranquilla
 Programas Prevención y Participación Ciudadana.
 Prevención a la Violencia de Género
 Ejecución de Recursos Asignados
 Protección de Niños, Niñas y Adolescentes
 Incorporación al Servicio Militar

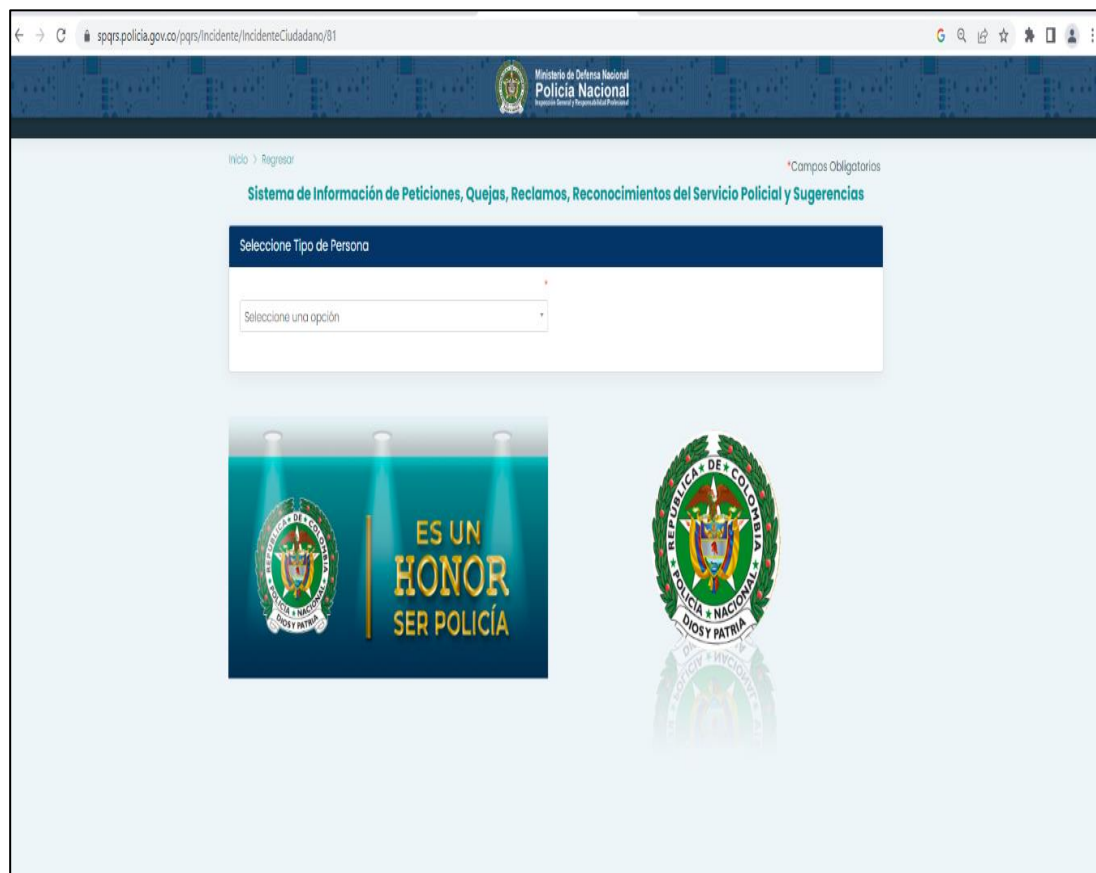


**DIOS
Y
PATRIA**
Es un honor
ser Policía

INFORME DE GESTIÓN 2022

Así mismo, a través del siguiente link, los ciudadanos, pueden acceder a formular sus Preguntas, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).

<https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/IncidenteCiudadano>





CONCLUSIONES

La audiencia pública de rendición de cuentas de la Policía Metropolitana de Barranquilla, contará con la participación de diferentes grupos de valor significativos para la Policía Nacional, donde se presenta a la comunidad los resultados de la gestiones realizadas durante la vigencia 2022, por las diferentes áreas, y grupos que conforma esta unidad, en pro de satisfacer las necesidades de seguridad, convivencia, prevención, entre otros.

El evento fue diseñado para visibilizar los esfuerzos en el cumplimiento de las metas y el fortalecimiento del servicio de policía, el cual busca garantizar y proteger los derechos y libertades de los ciudadanos, que su esencia son la dignidad humana promoviendo un conjunto de valores, principios y normas de convivencia para una mejor vida en sociedad.

En tal sentido, la rendición de cuentas, debe permitir el encuentro y la reflexión al final sobre los resultados de la gestión del periodo comprendido del 01 de enero 2022 al 31 de diciembre del 2022, en el cual se resumen aspectos cruciales para la interacción con la ciudadanía, donde personas naturales, jurídicas y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas, sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas, manejos de los recursos físicos, económicos y humanos.